

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RENGIFE S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil doce, a las doce horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Rengife S.A. con la asistencia de su accionista , el señor Eduardo Wellington Pactong Acosta, personalmente y por sus propios derechos como propietario del total de las ochocientas acciones. Se encuentra de esta manera representado por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en ochocientas acciones de un dólar cada una; lo cual ha sido previamente verificado por Secretaría con la revisión del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. Los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día.

Uno) Conocer y resolver sobre el informe del Presidente de la compañía, respecto del año dos mil once:

Dos) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del mismo año;

Se instala de esta manera al Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía dirigiendo al sesión el Presidente de la Compañía, la señora Mercedes Rodríguez Mora y actuando de secretario suscrito Gerente General, Eduardo Pactong Acosta.

El Presidente de la compañía dispone que se pase a consideración de la junta el primer punto del orden del día solicitando que por secretaría se de lectura a su informe de fecha dieciocho de marzo del dos mil once. La Junta General, luego de haber escuchado el informe del Presidente, resuelve aprobar dicho documento.

Luego se pasa a consideración de la Junta el segundo punto, es decir, el informe del Comisario respecto al año dos mil once, documento que es leído por secretaría y aprobado sin observaciones por parte de la Junta.

El presidente dispone que se pase a considerar el tercer punto del orden del día, esto es, sobre los Estados Financieros y el Balance General del año dos mil once, en donde se muestra Activos

por \$800, así como el Estado de Resultados, que no registra movimiento alguno por lo que el pago de impuesto a la renta es cero. La Junta General, luego del estudio y revisión de los Estados Financieros, resuelve aprobarlos por unanimidad. Con lo cual termina la presente sesión a las trece horas, firmado para constancia los accionistas, el comisario, y el secretario que certifica.



PRESIDENÉ



GRERENTE GENERAL
ACCIONISTA